

¿Cómo se sabe cuánto rinde un funcionario?

Actualizado lunes 29/01/2007 17:36 (CET)

ELMUNDO.ES | SERVIMEDIA

MADRID.- El pasado mes de mayo, el Gobierno y los sindicatos [anunciaron](#) a bombo y platillo el Estatuto del Empleado Público, que contempla ligar la retribución de los funcionario al desempeño —con un concepto variable en la nómina— y acabar con la temporalidad de los empleados públicos.

Ocho meses después, el ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, ha admitido que el Gobierno se está encontrando con "dificultades" para crear un modelo que permita evaluar este trabajo. "En los próximos días", abrirá negociaciones con los sindicatos para **establecer un modelo y fijar unos criterios**.

Sus "prioridades fundamentales" serán el establecimiento de sistemas objetivos de evaluación del desempeño y el desarrollo de la función directiva. **"El primer problema es decirles lo que tienen que hacer para luego evaluarles sobre esas obligaciones"**, ha apuntado Sevilla.

El ministro explica que se han puesto en marcha planes piloto y se ha concertado la colaboración con algunas empresas. Ya se han tomado algunas decisiones. Por ejemplo, que la valoración será "de 360 grados"; es decir: los jefes evaluarán a sus subordinados pero también éstos pondrán nota a sus superiores.

"No está siendo fácil" fijar el modelo por lo que, aprovechando su intervención en el Foro de la Nueva Economía, Sevilla ha pedido que "el que tenga alguna idea" se la haga llegar. **"Si hay alguna empresa que ya evalúa a sus trabajadores que nos diga cómo lo hace"**, añadió. Preguntado por la conveniencia de implantar cláusulas de revisión salarial para los funcionarios, Sevilla afirmó "no creer" en ellas.

A su juicio, "lo importante es no perder poder adquisitivo y negociar aumentos que lo vayan mejorando". En este sentido, dijo que la administración pública "tiene una tarea ejemplificante" y puso como ejemplo el haber firmado un convenio por el que, a partir de 2008, el salario más bajo en la Administración Central será de 1.000 euros.
